URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
DVL.- / IAV.-/ MCC.-/ RPMM.- / DVL.- /HHSU.- / ADRM.-/ vat.-

DECRETO EXENTO Nº 5733 /
CAUQUENES, 14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N°2291 de fecha 12.12.2023, de Jefa Unidad de Obras y Proyectos Daem a Jurídico Daem.
- Decreto Exento N° 1814 de 05 de diciembre de 2023, de Ministerio de Educación.
- Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el Titular de Asesoría Jurídica, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Ministerio de Educación suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto de equipamiento para el establecimiento de Educación Técnico Profesional 2023, Liceo Pedro Aguirre Cerda, RBD 3540.

Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la ley 18.695.-

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE CONVENIO, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL 2023,** de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, representada por su Subsecretaria de Educación, doña Alejandra Arratia Martínez y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa Titular, doña **Nery Cristina Rodríguez Domínguez**, mediante el cual, el sostenedor se compromete en ejecutar el "**Proyecto de Equipamiento para el Establecimiento de Educación Media Técnico Profesional 2023, Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, RBD 3540"**, con el objeto de la adquisición de equipamiento y mobiliario para las especialidades de Administración y Mecánica Industrial, transfiriendo el Ministerio para ello, la cantidad de $109.568.404.-, en una cuota.

2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3. **DESÍGNASE**, como profesional responsable del proyecto a doña Nidia Yáñez Ayala, Jefa de la Unidad de Obras y Proyectos del Departamento de Educación Municipal

4. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta de Administración de Fondos 214-05-28.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Nery Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL | **ALCALDESA**

DISTRIBUCION:
- c.c. Ministerio de Educación.
- Archivo Jurídico Daem.
- c.c. Ofc. de Partes